

MEMORANDUM CNRP / U.T.O./DTEPF N° 22/2025

A : Ing. **CARLOS ESTIGARRIBIA**, Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa – C.N.R.P.

DE : Ing. **RODRIGO RIOS**, Jefe Interino
Depto. Téc. de Elab. de Proyectos y Fiscalización – C.N.R.P.

FECHA : 10/06/2025

REFERENCIA : Respuesta al MEMO UOC N° 1888/2025 – LLAMADO MOPC N°
12/2025 LPN – ID N° 459.560

Exp. M.E.U. N°: **Exp. CNRP N°:**



Me dirijo Ud., y por su intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, a fin de dar respuesta las observaciones realizadas en el memorándum UOC N° 1888/2025, con fecha 09 de mayo 2025 sobre el **llamado MOPC N° 12/2025 LPN- ID N° 459.560**.

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Respuesta para los puntos (a,b,c,d): EL Criterio de Participación y de Evaluación respecto a la experiencia no resulta limitante/excluyente, por la complejidad técnica inherente a los distintos frentes de trabajo que deben abordarse. Atendiendo que la misma ya se utilizó en los llamados anteriores y con este criterio se han presentados varios oferentes que cumplieron los criterios.

Respuesta e: 1 (un) Responsable Social. Profesional con título de Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo, Ecólogo Humano o carreras afines a las Ciencias Sociales, con título académico otorgado por una universidad nacional o extranjera. Experiencia general de 3 años y 2 años de experiencia específica en el área social de proyectos viales, de infraestructuras y/o con comunidades indígenas. Atendiendo que la misma ya se utilizó en los llamados anteriores y con este criterio se han presentados varios oferentes que cumplieron los criterios.

2. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Respuesta punto a: en la página 60 del PBC, se menciona sobre el ITEM N° 2.2: OBRA HIDRÁULICA PARA REGULACIÓN DE COTA DE AGUA, EN ZONA AGROPIL, lo cual, si tiene relación técnica con el proceso del llamado, la zona Agropil se encuentra dentro de la cuenca del Rio Pilcomayo. POR LO QUE SE SOLICITA MANTENER EN EL PBC.

Respuesta punto b: Se adecua en el PBC

Respuesta punto c: dada las condiciones del camino por citar algunos como terraplén, picadas, talcal, pozos, lluvias, distancia, hace necesario pedir que el vehículo sea un 4x4. Atendiendo que la misma ya se utilizó en los llamados anteriores y con este criterio se han presentados varios oferentes que cumplieron los criterios.

Respuesta punto d: Se solicita remitirse al Formulario 01

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Carlos Estigarribia
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
C.N.R.P.

Respuesta punto e: por la complejidad técnica inherente a los distintos frentes de trabajo que deben abordarse se prefiere para la adjudicación; una empresa distinta por cada Lote. Esta convocante atendiendo que la misma ya se utilizó en los llamados anteriores y con este criterio se han presentados varios oferentes que cumplieron los criterios.

Respuesta punto f: No obstante, se solicita para servicios especializados utilizado durante la ejecución, el vehículo solicitado debe ser obligatoriamente nuevo (0 km) debido a la exigencia de las tareas a realizar en los lugares más remotos del Chaco. Esto garantizará tanto la seguridad física de los funcionarios como el cumplimiento eficiente y puntual de las labores asignadas. Los servicios se prolongarán hasta la recepción definitiva de las obras, la misma será devuelto al adjudicado.

Respuesta punto g: Se remite la autorización del estudio del Impacto Ambiental correspondiente.

Respuesta punto h: Dicho punto fue subsanado en el PBC.

Respuesta punto i: La contratista a través de su responsable social, será la encargada de implementar las actividades previstas en el Programa de Apoyo a Comunidades Indígenas, para lo cual deberá coordinar y planificar de forma conjunta con Comisión Nacional de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo y la Dirección de Gestión Socio Ambiental. Las Actividades Realizarse al menos 8 (ocho) jornadas de socialización con las comunidades indígenas, durante la vigencia del Contrato. Mantener constante comunicación con los líderes de las comunidades del área de influencia del proyecto, a través del responsable Social para el buen relacionamiento entre las partes. Monitorear las obras a ser desarrolladas en las comunidades y reportar el estado de avance. Solicitar los permisos por escrito por parte de la comunidad en relación a las obras a ejecutarse, el ingreso de maquinarias, funcionarios y otros. Prover kit de alimentos para cada visita a las comunidades. Ver lista de provisiones, según anexo. Prover gastos de traslado y alimentación de 2 líderes para la participación y representación de las comunidades indígenas en reuniones de la Comisión Trinacional, Gobernaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa y otros relacionados al Proyecto Pilcomayo (4 reuniones al año)

3. Datos del SICP

3.1 Duplicación de información

Respuesta punto a: En las Especificaciones Técnicas la forma de pago se indica por cada ítem, que el adjudicado debe tener en cuenta para la forma de pago y las condiciones Gral. de Contrato.

Respuesta punto b:

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la calidad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Carlos Estigarribia
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOFC

Ing. Roberto Ríos
Jefe Interino
Unid. Téc. de Elab. de Proyectos
Unidad de Ejecución - C.N.R.P.

contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Los pagos serán realizados en forma mensual, por mes vencido de la prestación del servicio. La solicitud de pago se realizará por escrito (Nota indicando: Objeto del Informe, Descripción del llamado, Empresa proveedora, resolución de adjudicación, fecha del contrato, orden de provisión, monto del contrato y plazo), adjuntando para el efecto los documentos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha solicitud deberá Ingresar por Mesa de Entrada Única, acompañando la factura que deberá individualizar el llamado, ID, N° de Contrato y el periodo facturado (mes facturado). A partir del 15 de diciembre, el mes de enero y la primera quincena de febrero, al no contarse con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos de pago podrá realizarse a partir de la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la entidad cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses moratorios a las facturas presentadas.

EL presupuesto para el año 2026 estará sujeto a la aprobación presupuestaria.

3.2 Lista de precios difiere con las EETT

Respuesta: ajuste realizado en el PBC

3.3 Discrepancia en planilla de precios

Respuesta punto a: Los precios en la planilla fueron verificados en la cual la cotización se realiza por m3, ha, ml y global. Atendiendo que la misma ya se utilizó en los llamados anteriores y con este criterio se han presentados varios oferentes que cumplieron los criterios.

Respuesta punto b: verificar lote 2: 2-7-8-9//

Se encuentra en el estudio de mercado donde existe los precios desglosados de los potenciales oferentes, esto se puede visualizar en la planilla de precios. Atendiendo que la misma ya se utilizó en los llamados anteriores y con este criterio se han presentados varios oferentes que cumplieron los criterios.

3.4 Forma de pago cuando el proceso es pluri

Respuesta: Los pagos correspondientes al 2026, estarán pendiente conforme a la aprobación presupuestaria del año 2026.

3.5 Código de catálogo Incorrecto

Respuesta: Se adjunta anexo B -02-03 con la modificación correspondiente

4. Documentos del SICP

4.1 Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Respuesta: "Documento copia simple", se adecua en el PBC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Carlos Estigarribia
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

Ing. Rodrigo Ríos
Jefe Interino
Dpto. Téc. de Elab. de Proyectos
y Fiscalización - C.N.R.P.

4.2 No se realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales.

Respuesta: Se realiza la combinación de precio donde se visualiza en la planilla- (VER PLANILLA DE PRECIO - ANEXO) utilizando más de 3 precios referenciales y el ultimo precio (**ADJUDICADO 2023 - ID 419.764**). En donde se aplica el ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, para este caso se utilizó el índice de precios al consumidor proveído por el **Banco Central del Paraguay**. Según **EL Método (Anexo – Res. DNCP 454/24)** que figura en el Dictamen remitido Como Anexo.

4.3 Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC:

Respuesta: Se adjunta reporte del presupuesto Pluri 2025-2027

4.4 No remiten autorizaciones

Respuesta: 4.4.1 SE ADJUNTA LAS LICENCIAS UTILIZADAS PARA LOS LLAMADOS ANTERIORES

4.4.2. Se adjunta copia de la ley . LEY N° 5.645 QUE MODIFICA LA LEY N° 7/92 "QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO". En su Artículo 3.° Formarán parte también de la Comisión Nacional, en carácter de asesores y con voz en las materias de sus respectivas competencias e intereses, representantes de:

- a) Las Municipalidades de la Cuenca del Río Pilcomayo.
- b) Las Comunidades Indígenas de la Cuenca del Río Pilcomayo.
- c) La Asociación Rural del Paraguay.

4.5 Ubicación geográfica de obras

Respuesta: Se remite nuevamente las coordenadas de la ubicación en el que se desarrollaran las obras en los tres lotes una vez adjudicado. En formato KMZ

4.6 Falta documentaciones

Respuesta punto a: Se deberá realizar un ajuste a la Licencia, con el V°B° de la Comisión Río Pilcomayo en caso que se construya el puente.

Se adjunta copia de la ley . LEY N° 5.645 QUE MODIFICA LA LEY N° 7/92 "QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO". En su Artículo 3.° Formarán parte también de la Comisión Nacional, en carácter de asesores y con voz en las materias de sus respectivas competencias e intereses, representantes de:

- a) Las Municipalidades de la Cuenca del Río Pilcomayo.
- b) Las Comunidades Indígenas de la Cuenca del Río Pilcomayo.
- c) La Asociación Rural del Paraguay.

Ing. Rodrigo Ríos
Jefe Interino
Dpto. Téc. de Elab. de Proyectos
y Fiscalización - C.N.R.P.

Respuesta punto b: si la fiscalización considera la necesidad de construcción de puente, la Contratista deberá gestionar las legalidades correspondientes en los distintos ámbitos (MADES, MUNICIPALIDAD, ETC.)

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Carlos Estigarribia
Jefe Interino
Dpto. Técnica Operativa
C.N.R.P. - MOPC

Respuesta punto c: Se adjunta el Convenio firmado con el MADES.

4.7 Se ha modificado el Pliego Estándar

Respuesta punto a: Los documentos solicitados ya se encuentra en la capacidad financiera y para evitar confusión al potencial oferente, solo se menciona la documentación que deberá presentar en el formulario N°2 Experiencia General de Obra.

Respuesta punto b: No se podrá sustituir por una póliza.

Se Anexa

- **SE REMITE PBC ACTUALIZADO VIA CORREO**
- **Se adjunta copia de la ley . LEY N° 5.645 QUE MODIFICA LA LEY N° 7/92 “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO” VIA CORREO**

Atentamente.

As. 10 /06/2025.

A., **LA COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO** para los fines pertinentes.



Ing. CARLOS ESTIGARRIBIA A.
Jefe Interino
Unidad Técnica Operativa – C.N.R.P.

As. 10 /06/2025

A **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, para los fines pertinentes.



Dr. DARIO MEDINA
Director Nacional
Comisión Nacional Río Pilcomayo

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.